

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064- 2015 - MPMC - J/A

Juanjui, 05 de febrero de 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-  
JUANJUI, que suscribe:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 517-2014-MPMC-J/Tte.Alc., de fecha 05 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 517-2014-MPMC-J/Tte.Alc., se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad al Sr. Tito Torres Tuesta, a partir del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, por tanto, es necesario renovar la encargatura con retroactividad a partir del 05 de enero de 2015 a 31 de marzo de 2015;





Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR** al Sr. TITO TORRES TUESTA, las funciones de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, con retroactividad del 05 de enero de 2015 a 31 de marzo de 2015.

**ARTICULO 2°.- FACULTAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se sirva dar cumplimiento a lo expuesto en el artículo 1° de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR** el presente acto administrativo a la RENIEC, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjui**  
Región San Martín - Perú  
  
-----  
**José Pérez Silva**  
D.N.I. 01048262  
ALCALDE